

EL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS QUINTO, AÑO DE MIL DE CINCO CIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

ante quien este despacho se presentare en las Villas y lugares que yxan expresados y pidiere su cumplimiento en ello con la orden del señor D. Juan de Guincoepe de Ovetaris de su Mage. que se me adia por el señor D. Gaspar Matias de Salazar como si de esta Audiencia de Mexico que de la en la de Oaxaca entendiendo en di fe nonces por el servicio de su Mage. Que fecho es el siguiente

*Carga* *orden* Alandose su Mage. y informado que los partidos de los rreinos ay muchas tierras baldias y usurpadas que pertenecen a la Real Corona a me sueldo su Mage. un decreto de meche de Comercio sellado de su Real mano que por la camara se delucio orden abidos los Conexidos ay para que cada uno en su distrito con pre entiendo en el los lugares de seros rros e rentos y de badenjo a parte cono a miento juridico breue a bexisuacion de todas las dhas tierras la natura hera y el pro duzio anual de las la per sonas que las estan gozando sus tributos y de a que tiempo y que los rre fechos de como sidoney rre miban sin dilacion

